



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO

Número 2068/1982, de 26 de agosto, por el que se dispone pase a la situación de segunda reserva el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Carlos Franco Iribarnegaray.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, desarrollada por Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio,

Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Carlos Franco Iribarnegaray pase a la situación de segunda reserva, una vez cumplida la edad reglamentaria el día treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

Dado en Palma de Mallorca a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del «B. O. del Estado» número 207, de 30 de agosto de 1982.—Disposición 21.858.)

ORDENES

MANDO DE PERSONAL

DIRECCION DE PERSONAL

CONDECORACIONES

Medalla Distintivo de Donante de Sangre

Orden Ministerial 523/02440/82.— De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 145), se autoriza al personal de este Ejército que a continuación se relaciona, para usar sobre el uniforme la Medalla Distintivo de Donante de Sangre de las Fuerzas Armadas.

Subteniente de la Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Enrique Raya Reyes.

Brigada de la Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas, don Carmelo Hijosa Rodríguez.

Cabo del Arma de Aviación S. T., Francisco Rodríguez Cazorla.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

AYUDANTES

Orden Ministerial 523/02441/82.— Nombro Ayudante de Campo del General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Gonzalo Puigcerver Romá, al Teneinte Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Juan Antonio Cebrenos Poch, sin perjuicio de su destino en el Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias, cesando en igual cargo a las órdenes del General de División don Antonio Arias Alonso.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/02442/82.— Nombro Ayudante de Campo del Ge-

neral de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Gonzalo Puigcerver Romá, al Comandante del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Fernando Cámara Martín-Cerezo, Disponible forzoso en el Ala número 14.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

SITUACIONES

Orden Ministerial 523/02443/82.— De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 14 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 del presente mes, pasa a la situación de «Reserva activa», el Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, Grupo B), don Pedro Galache Sánchez, del Cuartel General del Mando de Personal, quedando afecto a dicho Mando.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/02444/82.—

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y en el artículo 5.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, por reunir las condiciones que en aquél se establecen y a petición propia, se concede el pase a la situación de «Reserva activa», al Teniente Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Francisco Salas Ostos, del Ala número 22, quedando afecto al Mando Aéreo de Combate.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/02445/82.—

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 del presente mes, se clasifica en el Grupo B), al Teniente Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Antonio Crespo García, continuando en el Sector Aéreo de Murcia.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/02446/82.—

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 del actual, pasa a la situación de «Reserva activa», el Capitán de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Manuel Deben Mariño, del Ala número 11, quedando afecto al Mando Aéreo de Combate.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

PRORROGAS

Orden Ministerial 523/02447/82.—

De conformidad con lo establecido en el artículo 17, de la Orden ministerial número 405/1974, de 29 de enero («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 17), se concede prórroga de su compromiso por un año a partir del 30 de agosto del presente año, fecha en que finalizó el mismo, a los Tenientes de Complemento del Aire que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Don Cesáreo Gómez Reboredo, de la Escuela Nacional de Aeronáutica.

— Don Juan José Cabrejas Palacios, de la Escuela Nacional de Aeronáutica.

Don Damián Palomino Ortiz, de la Escuela Nacional de Aeronáutica.

Don José Manuel Menéndez Cueto, de la Escuela Nacional de Aeronáutica.

Don Martín Manuel Castaño Prats, de la Escuela Nacional de Aeronáutica.

Don Justo Sevilla Piñero, de los Servicios Aéreos de la Base de Rota.

Don Rafael Ibáñez Alameda, de la Escuela Nacional de Aeronáutica.

Don Francisco García Abarzuza, de la Escuela Nacional de Aeronáutica.

Don Leoncio Fernández Carrasco, de la Escuela Nacional de Aeronáutica.

Don Eduardo Fernández Lozano, de la Escuela Nacional de Aeronáutica.

Don José Miguel Jiménez Medina, de la Escuela Nacional de Aeronáutica.

Don José María Castro Ruiz, del Ala número 35.

Don Francisco Javier Isasi Zaragoza, del Centro Cartográfico y Fotográfico del Aire.

Don José María Font Vidal, de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».

Don Miguel Angel Felipe Granados, del 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Don Jorge Enrique Revenga Fernández, de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».

Don Eduardo Melero López-Morano, de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».

Don Pedro Antonio Armero Tomás, de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».

Don Rafael Alvarez Santana, del 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Don José Miguel Pérez, Pérez, de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».

Don Ricardo Huercio Sapena, de la Escuela Nacional de Aeronáutica.

Don Santiago Madurga Cruz, de la Escuela Nacional de Aeronáutica.

Don Pedro Nicolás García González, de la Escuela Nacional de Aeronáutica.

Don Juan María Texidor Nachón, del 801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Don Benito Agustín Agra Lojo, de la Escuela Nacional de Aeronáutica.

Don Pedro Salvador González, de la Escuela Nacional de Aeronáutica.

Don Jerónimo Rubio Carbajal, de la Escuela Nacional de Aeronáutica.

Don Fernando de Miguel Dicenta, de la Escuela Nacional de Aeronáutica.

Don Santiago Santamaría Zapata, de la Escuela Nacional de Aeronáutica.

Don Arturo Pujalte Gómez, de la Escuela Nacional de Aeronáutica.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

ASCENSOS

Orden Ministerial 523/02448/82.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 31 del presente mes, al Capitán del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Juan Romero Alvarez, del Ala de Alerta y Control, quedando en situación de «Disponible forzoso» y agregado en dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/02449/82.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 27 de agosto de 1982, al Teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Ildefonso Ramos Hernández, continuando en el 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

DESTINOS

Orden Ministerial 523/02450/82.—

Pasan destinados al Estado Mayor del Aire, como Diplomados de Estado Mayor, (e), los Coroneles del Arma de Aviación, Escala del Aire, que se relacionan:

Don Gonzalo Gómez Bayo, «Disponible forzoso» en el Cuartel General del Mando de Personal.

Don José Luis Martínez García, «Disponible forzoso» en el Estado Mayor del Aire.

Don Luis Fernando Suevos Orduna, «Disponible forzoso» en la Academia General del Aire.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

ASCENSOS**Orden Ministerial 523/02451/82.—**

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de Teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Electrónica, con antigüedad de 26 de agosto de 1982, a los Subtenientes de la Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica, que se relacionan, quedando en la situación de «Disponible forzoso» y agregados en sus respectivas Unidades hasta que se les señale otro destino de plantilla:

Don Manuel Alcaide López, del Ala número 31.

Don Félix Martínez Torres, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Aire.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/02452/82.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de Teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, con antigüedad de 27 de agosto de 1982, al Subteniente de la Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Alfredo Medina Fermín, del Ala número 11, quedando en la situación de «Disponible forzoso» y agregado en dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/02453/82.—

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 26 de agosto de 1982, al Sargento primero de la Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica, don José Luis Matarranz Barrios, del 401 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, quedando en la situación de «Disponible forzoso» y agregado en dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

DESTINOS**Orden Ministerial 523/02454/82.—**

Para cubrir vacante (L), anunciada por Orden ministerial número 523/01997/1982, de 15 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 85), pasa destinado, con carácter voluntario, al Escuadrón de Vigilancia Aérea número 10, el Subteniente de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, don Antonio Sánchez Cordero, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/02455/82.—

Para cubrir vacante (L), anunciada por Orden ministerial número 523/01997/1982, de 15 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 85), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Residencia Militar «Don Quijote», el Sargento de la Escala de Suboficiales

de Tropas y Servicios, don Eduardo de Leste Hidalgo, del Escuadrón de Vigilancia Aérea número 2.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

ASCENSOS**Orden Ministerial 523/02456/82.—**

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de Sargento de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, con antigüedad de 27 del actual, al Cabo primero del Arma de Aviación Manuel Andrades Martín, de la Escuela de Reactores, quedando agregado a dicha Unidad en la situación de «Disponible forzoso» hasta que se le señale otro de plantilla.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

**CONSEJO SUPREMO
DE JUSTICIA MILITAR****SEÑALAMIENTO DE HABERES
PASIVOS****Personal Civil**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se publican a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, concedidos a personal civil.

Madrid, 21 de junio de 1982.—El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.

| BENEFICIARIOS Nombres y apellidos | Parentesco con el causante | CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos | Arma o Cuerpo | Hijos menores Fecha de cese | Regulador Pesetas | % Aplicado | Pensión mensual que le corresponde | | | | Fecha de arranque D. M. A. | Delegación de Hacienda | Observaciones | | |
|--|--|---|----------------|--|----------------------|------------|------------------------------------|---------|---------|---------|-------------------------------|------------------------|--------------------|----------------------|----------------|
| | | | | | | | H A S T A | | | | | | | DESDE | |
| | | | | | | | Pesetas | Pesetas | Pesetas | Pesetas | | | | | |
| D ^a M ^a . Serafina Márquez Carrasco D ^a Teresa Coll Sedeño | Viuda Viuda | Cor. D. José Carrasco Morían Tte. Espc. Topog. D. Agustín Montes (Alba) | Avia. Avia. | | 113960 76174 | 40 40 | | | | 30470 | 45584 33587 | 1-04-82 1-12-81 | Sevilla Sevilla | 4 4 | |
| D ^a Eulogia de la Torre Martínez | Viuda | Tte. H. D. Florentino Ferrero González | Avia. | | 58056 | 40 | | | | | 23222 | 1-02-82 | Madrid | 4 | |
| D ^a Ana M ^a Páramo Fernández D ^a Carmen Arrufat Prades | Viuda Viuda | Bg. D. Luis Enrique Miguel Juncuas Cabo 1 ^a D. Victor Manuel García (Medel) | Avia. Avia. | | 49500 37278 | 40 30 | | | | | 19800 11183 | 1-02-82 1-02-82 | Madrid Cádiz | 4 4-16 | |
| D. José Luis Méndez Santana D. Sebastián Méndez Santana D ^a Margarita Méndez Santana D. Francisco J. Méndez Santana D. Jesús M ^a Méndez Santana D ^a M ^a Dolores Méndez Santana D ^a M ^a Purificación Méndez Santana D ^a Joaquina Pomares Sánchez | Hf ^a Hf ^a Hf ^a Hf ^a Hf ^a Hf ^a Hf ^a Viuda | Tte. D. Carlos Méndez Sarabia Cabo D. Rafael Claro Ariza | Avia. Avia. | 07-12-86 08-02-83 09-03-88 01-09-90 13-12-92 08-04-94 11-11-95 | 75630 27600 | 40 40 | | | | | 30252 11040 | 33352 12519 | 1-08-81 1-04-78 | Las Palmas Murcia | 18-29 12-19 |
| <p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Artº 139 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (hoy Policía Nacional), de fecha 15 de junio de 1.972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p> | | | | | | | | | | | | | | | |
| O B S E R V A C I O N E S | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas). 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor. 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fé de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad. 4.- Percibirá, por una sola vez, la Ayuda de 10.000 ptas. que determina la Ley 19/74. 12.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento. 16.- Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuestos vigente. 18.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. 19.- Esta pensión está sujeta al Real-Decreto-Ley 8/80 del pago fraccionado. 29.- Los huérfanos menores de edad percibirán su pensión de manos de su tutor legal. Cuando el huérfano menor que conserve la aptitud legal cumpla los 23 años de edad pasarán a percibir el 25% del Regulador, las huérfanas que conserven la aptitud legal.</p> | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Madrid, 3 de junio de 1.982.- El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.- Del Diario Oficial del Ejército núm. 139.</p> | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se publican a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, concedidos a personal civil.</p> | | | | | | | | | | | | | | | |
| D. Francisco A. Sánchez Portillo | Padre | Sold. Parac. D. Francisco Sánchez (Jiménez) | Avia. | | 17858 | 200 | | | | | 35717 | 1-01-82 | Baleares | 3-5 | |
| <p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Artº 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1.972 (BOE. nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (BOE. nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p> | | | | | | | | | | | | | | | |
| O B S E R V A C I O N E S | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas). 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor. 3.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. 5.- La percibirá en coparticipación y partes iguales. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Madrid, 8 de junio de 1.982.- El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.- Del Diario Oficial del Ejército núm. 139.</p> | | | | | | | | | | | | | | | |